

# CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DEL ALUMNADO

## DEPARTAMENTO DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

### CURSO 2024/2025

#### EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

#### **CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DEL ALUMNADO.**

La nota de la evaluación ordinaria será el resultado del trabajo realizado a lo largo del curso, teniendo en cuenta todas las pruebas realizadas, la evolución y cualquier otro aspecto importante a considerar en el proceso de adquisición de las competencias y objetivos de etapa. La materia de Geografía e Historia se compone de 9 competencias específicas, las cuales tienen el mismo peso (11,11%) a la hora de obtener la calificación en la materia. No obstante, los criterios de evaluación de cada competencia específica tienen pesos diferentes, atendiendo a la relevancia de cada uno de ellos, y será a través de éstos como se obtendrá la calificación, realizando una media ponderada de los criterios de evaluación de cada competencia específica.

A la hora de calificar a un alumno/a, habrá que tener en cuenta el grado de consecución de los Objetivos y de las Competencias Específicas establecidas para cada uno de los niveles, así como los criterios de evaluación y los saberes básicos de la materia.

El alumno/a que no realice y entregue los trabajos, relacionados con cada una de las unidades didácticas, con orden, limpieza y ortografía, en el plazo establecido, no será calificado positivamente. Se restará, como máximo, 1 punto por las faltas de ortografía cometidas por los alumno/as, siendo valoradas entre 0,05 y 0,10 puntos según la gravedad de las mismas.

Si durante la realización de una prueba un alumno copia o lo intenta, se le calificará la misma con 0 puntos, ya que estaría cometiendo una falta al estar incumpliendo las normas de convivencia del centro.

Será necesario obtener como mínimo, en las pruebas escritas, una calificación de 3 puntos para poder hacer media, la cual no debe ser inferior a 4 para ser calificado positivamente, exceptuando a aquellos/as alumnos/as que tengan adaptaciones curriculares significativas o

no significativas, siguiendo el principio de atención a la diversidad.

En cuanto a la actitud se valorará el trabajo diario, el esfuerzo y el interés mostrado hacia la asignatura.

Al tratarse de una evaluación continua, será fundamental que el alumno asista a clase regularmente para ser calificado positivamente, ya que, además, se trata de una enseñanza obligatoria y hemos de intentar evitar el absentismo y las faltas de asistencia injustificadas.

A lo largo del curso el alumno deberá leer un libro de lectura obligatorio, del que se realizará una prueba escrita en la fecha que se concrete.

### **Cálculo de las calificaciones de las evaluaciones (incluida la final)**

La calificación es consecuencia de la aplicación de los siguientes criterios:

Se obtiene una calificación cualitativa (Insuficiente, de uno a cuatro, Suficiente, cinco; Bien, seis, Notable, siete y ocho, y Sobresaliente, nueve y diez) en base a los instrumentos de evaluación utilizados en los que podrán incluirse los saberes básicos de una o varias unidades didácticas.

La media aritmética ponderada, de las calificaciones que se tengan, proporciona la calificación de la evaluación. Esta nota será aproximada a un número entero de 1 a 10, que será equivalente a las calificaciones cualitativas expresadas anteriormente.

Los alumnos con calificación insuficiente podrán obtenerla suficiencia con las correspondientes medidas educativas que se les proporcionarán conforme se les vayan detectando tales deficiencias.

Las notas de los exámenes de recuperación sustituirán a las de los realizados. Si estos exámenes sólo incluyen los contenidos mínimos o saberes básicos, las notas serán sustituidas por el 70% de ellas.

La nota de cada evaluación se obtendrá aplicando los siguientes porcentajes:

- Controles y exámenes: 60%.
- Tareas diarias, trabajos individuales y grupales, preguntas y participación en clase: 30%
- Actitud ante la materia: 10% .

En 2º y 4º ESO, en los cursos en los que se imparte la asignatura en Sección Bilingüe, se tendrá, especialmente, en cuenta la expresión y comprensión oral y escrita, así como el uso de los términos apropiados en inglés.

Así mismo, se ha decidido, que en caso de tener que recurrir a una enseñanza exclusivamente telemática, que los criterios de calificación serían los siguientes:

80% de la nota se otorgaría a la entrega correcta, en tiempo y forma de las tareas remitidas por las plataformas anteriormente indicada. No se realizarían exámenes on-line pues se considera que no se puede garantizar la veracidad o objetividad de las mismas.

20% la participación activa en las clases on line, interés por la materia, etc.

Del mismo modo, se queda establecido que no se realizarán exámenes on-line por considerar que no se puede garantizar la veracidad y adecuación de los resultados.

En 2º y 4º ESO, en los cursos en los que se imparte la asignatura en Sección Bilingüe, se tendrá, especialmente, en cuenta la expresión y comprensión oral y escrita, así como el uso de los términos apropiados en inglés.

# CRITERIOS DE CALIFICACIÓN BACHILLERATO

## CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DEL ALUMNADO.

- Será reglamentaria y obligatoria una prueba, al menos, en cada uno de los trimestres. Si el profesor lo cree oportuno facilitará a los alumnos una prueba al final de cada dos o tres temas. Se realizarán las pruebas necesarias según el profesor que imparta la asignatura (exámenes globales de evaluación, controles, trabajos prácticos, tareas, etc) sobre los estándares de aprendizaje evaluables y saberes básicos/específicos impartidos en las unidades didácticas desarrolladas en la evaluación. Cuando un alumno no acuda a realizar una prueba escrita, fijada de antemano, no tendrá derecho a realizar la prueba fuera de la fecha y la hora marcada por el profesor a no ser por causas debidamente justificadas.

- Los alumnos de Bachillerato, que tengan alguna evaluación suspensa, tendrán que presentarse a los exámenes de suficiencia marcados por la Jefatura de Estudios en mayo o junio, dependiendo del nivel. No obstante, para que puedan recuperar los ejercicios o las evaluaciones con calificación negativa a lo largo del curso, el profesor correspondiente, de cada una de las materias, establecerá los procedimientos oportunos teniendo en cuenta los criterios de su programación de aula y los marcados en la del Departamento, ajustándose a la legislación vigente, y, habiendo sido consensuados, previamente, por todos sus miembros. Por ello, será fundamental la atención a la diversidad y todos aquellos aspectos que el profesor considere necesarios, con el fin de que el alumno consiga las competencias específicas y los objetivos del Bachillerato.

- Si un alumno no asiste el día de la realización de la prueba escrita, queda a criterio del profesor cuándo se realice la prueba, pudiendo ser el mismo día de su incorporación o junto con la siguiente prueba escrita, o en la fecha que el profesor/a estime oportuno; siempre y cuando la falta esté debidamente justificada.

- Se restará por las faltas de ortografía cometidas hasta un máximo 1 punto, entre 0,1 y 0,2, dependiendo de la gravedad de las mismas.

- Si durante la realización de una prueba un alumno copia o lo intenta, se le calificará la misma con 0 puntos, ya que estaría cometiendo una falta al estar incumpliendo las normas de convivencia del centro.

- Se valorará el planteamiento correcto, tanto global como de cada una de las partes, si las hubiere, para obtener una calificación positiva.

- La nota de cada evaluación será un cómputo resultante a partir de las puntuaciones obtenidas mediante los distintos instrumentos de evaluación utilizados y la evolución positiva del alumno. Para aprobar la evaluación la media de las pruebas escritas realizadas deberá ser, al menos, de 5 puntos.

- La nota final del curso se obtendrá como la media aritmética de las notas obtenidas en las evaluaciones y su aproximación a un número entero en el que se considerará la evolución positiva del alumno. El alumno para poder ser calificado positivamente, en las distintas áreas de Bachillerato, deberá tener, como mínimo, una puntuación media, igual o superior a 5 puntos entre las distintas pruebas realizadas.

- En el caso de que dicha nota final resulte ser inferior a 5 puntos o tenga

suspensa alguna de las evaluaciones con una nota inferior a 3,5 puntos, el alumno tendrá que realizar obligatoriamente la prueba de suficiencia correspondiente. A estos exámenes pueden presentarse los alumnos que deseen subir nota. La nota obtenida sustituirá a la nota de la evaluación en el caso de que esta sea superior.

- Una vez realizado, en su caso, la prueba de suficiencia o de subir nota, se procederá a recalcular la nota final de curso por el mismo procedimiento.

- En 1º de Bachillerato se realizará un examen de recuperación para cada una de las dos primeras evaluaciones, que será obligatorio para los alumnos que no hubiesen superado dichas evaluaciones. En el caso de la 3ª evaluación, la recuperación se realizará en el examen de suficiencia.

- En “Geografía”, de 2º de Bachillerato, para que una prueba escrita sea aprobada será requisito ineludible que el alumno obtenga en el apartado de definición de conceptos, al menos, la mitad del valor total que tenga la pregunta. Para el cómputo de las medias, será necesario obtener, como mínimo, 3 puntos.

- En “Historia de España”, de 2º de Bachillerato para el cómputo de las medias, será necesario obtener, como mínimo, 3,5 puntos valorándose la realización global de las cuestiones teóricas o prácticas, debiendo equilibrar las respuestas, de los distintos apartados, de manera ponderada en cada una de las pruebas realizadas.

- En “Historia del Arte”, de 2º de Bachillerato, siguiendo el criterio anterior, será necesario que el alumno obtenga, como mínimo, 3 puntos.

- El alumno que supere el número de faltas de asistencia sin justificar en alguna de las asignaturas, establecido según la normativa vigente, tras haber sido previamente apercibido, perderá el derecho a la evaluación continua y deberá, por tanto, examinarse de toda la materia a final de curso.

- En la calificación global del alumno/a, la media se obtendrá teniendo en cuenta los siguientes porcentajes en 1º y 2º de Bachillerato:

- 80% las pruebas escritas.
- 15% el trabajo en clase, la entrega de actividades y trabajos.
- 5% la valoración de las actitudes, interés, asistencia a clase.